

**DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO
DECLARACIÓN RESPONSABLE**
DECLARANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado							
<input type="checkbox"/> Sede Electrónica (https://sede.malaga.eu)					<input type="checkbox"/> Dirección postal ¹		
Correo electrónico para avisos				Teléfono móvil para avisos			
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta
							Km.
Código Postal	Municipio	Provincia			País		

¹ Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

DIRECCIÓN DE LA OBRA/CAMBIO DE USO

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Referencia catastral						Polígono (suelo rústico)		
						Parcela (suelo rústico)		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO Y EXPEDIENTE RELACIONADO

Descripción de la actuación indicando todos los usos					
Nº liquidación/es		P.E.M. (SIN IVA)		Plazo de inicio (Máx. 6 meses)	
LOBRAS	DROBRAS	RU	IF	PA	INSTANCIA N°
/	/	/	/	/	

COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (TÍTULO IV. OMLU)

Cumplimentar cuando se opte por la colaboración público-privada del artículo 63 de la OMLU ¹¹					
<input type="checkbox"/> Entidad Urbanística Certificadora			<input type="checkbox"/> Colegio profesional		
NIF		Razón social			

¹¹ Necesario aportar Certificado de cumplimiento urbanístico (CCU)

Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal

Málaga, a

Fdo.

Información básica sobre protección de datos. Responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Tratamiento: Licencias Urbanísticas. Finalidad: Tramitación de la solicitud de licencias urbanísticas. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: www.malaga.eu/lodp/rat.pdf

DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO**DECLARACIÓN RESPONSABLE****UBICACIÓN DE LAS OBRAS**

- | | | | |
|--|---|----------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Vivienda | <input type="checkbox"/> Local | <input type="checkbox"/> Oficina | <input type="checkbox"/> Nave |
| <input type="checkbox"/> Establecimiento turístico | <input type="checkbox"/> Equipamiento público/privado | | <input type="checkbox"/> Parcela/solar |
| <input type="checkbox"/> Instalaciones y/o zonas comunes de la edificación | | | <input type="checkbox"/> Otros |

LEYENDAS ICONOGRÁFICAS (NECESARIO APORTAR)**Necesario aportar**

Proyecto y dirección técnica



Memoria descriptiva y gráfica y dirección técnica.

TIPOS DE OBRAS QUE SE DECLARAN RESPONSABLEMENTE EN FUNCIÓN DE LA CLASE DEL INMUEBLE

Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
<input type="checkbox"/> 1. Demoliciones totales o parciales de edificaciones. ^{II}						A.2.2.
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	DROBRAS	DROBRAS	LOBRAS	LOBRAS	LOBRAS	DROBRAS
Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
<input type="checkbox"/> 2.1. Obras reforma y/o rehabilitación, no incluidas en el artículo 19 de la OMLU cuando NO alteren los parámetros de ocupación, altura o edificabilidad, NI conlleven incremento del número de viviendas.						A.2.20.
<input type="checkbox"/> 2.2. Modificación, sustitución o ejecución de vallado de conformidad con PGOU vigente.						A.2.14.
<input type="checkbox"/> 2.3. Construcción de pistas deportivas.						0,5 €/m ²
<input type="checkbox"/> 2.4. Construcción/modificación piscinas. (Uso privado)						A.2.17.
<input type="checkbox"/> 2.5. Construcción/modificación piscinas. (Uso público o para uso de ≥ 20 viviendas)						A.2.16.1.
<input type="checkbox"/> 2.6. Obras en viviendas de tabiquería interior que afecten a la distribución.						A.2.16.2.
<input type="checkbox"/> 2.7. Obras en locales, naves y oficinas.						A.2.6.
<input type="checkbox"/> 2.8. Cambios de uso con obras que no aumente el número de viviendas existentes en la edificación. ^{III}						7,5 €/m ²
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	LOBRAS	LOBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	LOBRAS
Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
<input type="checkbox"/> 3.1 Obras en edificaciones, para la mejora de la eficiencia energética, integración de energía renovables y/o reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta ni aumento de la superficie construida.						A.2.20.
<input type="checkbox"/> 3.2. Modificados y/o reformados, una vez dictada resolución expresa o presentada DROBRAS, que NO alteren los parámetros de ocupación, altura o edificabilidad, NI conlleven incremento del número de viviendas. (En suelo rústico tendrá que cumplir los requisitos del apartado 3.1, en caso contrario se tramitará por Licencia)						A.3.3.1
<input type="checkbox"/> 3.3. Colocación, reparación o sustitución de carpinterías interior o exterior (puertas, ventanas, persianas, cerrajería etc.), incluso la apertura, el cierre, la ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación. ^V						10 % tasas licencia
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	LOBRAS	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	LOBRAS

**DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	DROBRAS	LOBRAS	DROBRAS	DROBRAS	DROBRAS	DROBRAS
Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
<input type="checkbox"/> 4.1. Instalaciones temporales. (No espectáculos ni auxiliares a las obras)					A.2.20.	120 €
<input type="checkbox"/> 4.2. Instalaciones de energías renovables y otras obras sobre el terreno.					A.2.20.	120 €
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	DROBRAS	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS
<input type="checkbox"/> 5. Obras de escasa entidad y sencillez técnica en edificaciones que no requieran proyecto, salvo lo recogido en el artículo 19 OMLU.					A.2.20.	120 €
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	DROBRAS	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS

II De conformidad con el artículo 16.13 de la OMLU, estará sujeto a licencia de obras, en cualquier clase de suelo, de construcciones o edificaciones protegidas, según el artículo 3.22 o situadas dentro del ámbito del PEPR Centro.

III La tasa definitiva a liquidar, incluirá la tasa correspondiente y además de la indicada en el epígrafe A.4.2.

IV De conformidad con los artículos 16.11 y 16.12 de la OMLU la licencia podrá sustituirse por una declaración responsable, previa solicitud y obtención de un informe urbanístico de consulta previa favorable, en los términos del artículo 12.3.c de la OMLU.

V Para las actuaciones que no requieran la apertura, el cierre, la ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación se sustituirá la memoria técnica descriptiva y gráfica por un presupuesto detallado por partidas.

MOTIVO ADICIONAL DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Las obras se ejecutan en Suelo Rústico y tienen por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o reducir el impacto ambiental. ([Artículo 138.1c de la LISTA](#))
- Legalización de las obras.
- Usos y/o obras provisionales. (Sólo epígrafe 5 resto por LOBRAS)

OTROS DATOS DE LA/S OBRA/S

- Inmueble incluido en el [Apéndice 5 de la Ordenanza Municipal de Protección Contra Incendios de Málaga](#).

Indicar destino de las obras:

DECLARO RESPONSABLEMENTE
Primero. Efectos de la declaración responsable frente a terceros.

Que conozco que los efectos de la presente declaración responsable se entienden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

Segundo. Acceso a la edificación.

Que permitiré a la GMU el acceso a la edificación para la realización de la/s visita/s de inspección necesarias para comprobar la veracidad de lo declarado, asimismo, y en su caso, advertiré de tal obligación a los ocupantes y/o adquirientes de los inmuebles objeto de mi declaración, de lo cual se tendrá que dejar constancia tanto en los contratos de arrendamiento como en la escritura de compraventa o similar documento que se realicen, salvo que conste documento de la GMU favorable y de archivo del procedimiento de comprobación; siendo conocedor de que no permitir el acceso constituye una infracción urbanística tipificada como grave en el [artículo 161 apartado 3 e\) de la LISTA](#).

Tercero. Consecuencias del incumplimiento.

Que, de conformidad con el [artículo 69 de la LPAC](#), y [el 157 de la LISTA](#), conozco que, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir y de la imposición de las correspondientes sanciones, la GMU está legitimada para dictar Resolución determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio de derecho y disponiendo la suspensión de las obras o actuación declarada y el cese de la ocupación y/o utilización, en su caso, del inmueble o edificación, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, incorpore o se exija en la declaración responsable.
- b. La no presentación, ante la GMU, de la declaración responsable, a través del formulario oficial publicado en la [Sede Electrónica](#), acompañada de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.

DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- c. La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- d. El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- e. No acompañar a mi declaración responsable todas aquellas autorizaciones e informes administrativos previos necesarios para la ejecución de las obras o actuación declarada.

Cuarto. Ejecución de obras sin título habilitante

La realización de obras sin la presentación de la preceptiva declaración responsable, salvo lo dispuesto en el artículo 19 de la OMLU, o habiéndola presentado con omisiones, inexactitudes o falsedades esenciales o sin ajustarse en aspectos esenciales a lo manifestado, está tipificado como **infracción urbanística grave**, según el [artículo 161.3 b\) y h\) de la LISTA](#).

Quinto. Adecuación de la actuación a la normativa urbanística

Que me he informado, respecto de la finca objeto de mi declaración, y en los supuestos que así se requiere he sido asesorado por técnico competente, siendo conocedor de que las actuaciones urbanísticas declaradas:

- a. Se encuentran entre las definidas en el [artículo 138 1.a\), b\), c\) y/o f\) de la LISTA](#).
 - Para el supuesto recogido en el artículo 138 1.a): Las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto.
 - Para el supuesto recogido en el artículo 138 1.b): La edificación o instalación existente es conforme con la ordenación territorial y urbanística o se encuentra en situación legal de fuera de ordenación, está situada en **suelo urbano** no sometido a actuaciones de transformación urbanística, y las obras no alteran los parámetros de ocupación, altura o edificabilidad, ni conllevan incremento del número de viviendas.
 - Para el supuesto de cambio de uso recogido en el artículo 138.1 f): Se cumple lo dispuesto en el párrafo anterior, salvo que la edificación o instalación no podrá encontrarse en situación legal de fuera de ordenación.
 - Para el supuesto recogido en el artículo 138 1.c): La edificación e instalación existente es conforme con la ordenación territorial y urbanística o se encuentra en situación legal de fuera de ordenación, está situada en **suelo rústico** y tiene por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, y no suponen obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.
- b. Cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento vigente y la normativa urbanística y sectorial aplicables, se ha observado expresamente que el alcance de las obras está entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo.
- c. La edificación o instalación **no es irregular** (ejecutada sin título habilitante) ni se encuentra **en situación asimilado a fuera de ordenación (SAFO)** ya que, en ese caso, las actuaciones **requieren licencia municipal**, salvo las obras de escasa entidad, que no requieren intervención de técnico.
- d. No afectan a **elementos objeto de protección** en **edificio protegido** ni al subsuelo en zona de **protección arqueológica**, ya que, en ese caso, las actuaciones **requieren licencia municipal**.

Sexto. Compromisos del declarante

Que me comprometo a exigir, a la empresa o profesional que ejecute las obras, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción e instalaciones, así como la normativa relativa a la gestión de residuos de la construcción.

Séptimo. Renuncia al incremento del valor en caso de expropiación

Que como consecuencia de la ejecución de las actuaciones que declaro en el presente documento en un inmueble que se encuentre en **situación legal de fuera de ordenación** renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse en caso de expropiación.

Octavo. Obligaciones tributarias

Que he abonado las tasas en función del tipo de actuación urbanística, según la [Ordenanza Fiscal nº 15](#).

Que conozco las obligaciones fiscales que impone la [Ordenanza Fiscal nº 04 ICIO](#).

Noveno. Limitaciones legales de la declaración responsable.

En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que no se ajusten o excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, aplicándose el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin el título habilitante necesario.

Décimo. Responsabilidad sobre la veracidad de lo declarado.

Son responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, así como las entidades colaboradoras, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

**DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO
DECLARACIÓN RESPONSABLE****Undécimo. Obligación presentación declaración responsable para su ocupación y/o utilización**

Que, una vez finalizadas las obras y antes de iniciar la ocupación y/o utilización de las mismas, estoy obligado a presentar ante la GMU la declaración responsable para su ocupación y/o utilización.

Duodécimo. Documentación preceptiva que se aporta

Que de conformidad con el [Anexo II de la OMLU](#), aporto la siguiente documentación obligatoria, con los requisitos formales, recogidos en el [Anexo II.1 de la OMLU](#):

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Actúo con representante.
 - Necesario documentación acreditativa de la representación.
- Para todos los tipos de actuación urbanística es necesario aportar:
 - Nota Simple Registral actualizada, con una antigüedad inferior a 3 meses.
 - Fotografía de la zona del inmueble objeto de la actuación declarada.
 - Certificado técnico de colegiación y habilitación del redactor de la documentación técnica y de la dirección facultativa de las obras. (Según modelo normalizado)

DOCUMENTACIÓN PARA EMITIR OTROS INFORMES MUNICIPALES

- Para los epígrafes de obras 2.2, 2.4., 2.5., 2.7. y 2.8.
 - Necesario informe de viabilidad de EMASA.
- Las obras se ejecutarán en un inmueble incluido en el Apéndice 5 de la Ordenanza de Protección Contra Incendios.
 - Necesaria Separata de Protección contra incendios y Declaración Responsable del cumplimiento normativo contra incendios. (Ver impresos trámites Sede Electrónica)
- Existen especies arbóreas en la parcela.
 - Necesaria indicar el CSV del informe del Servicio de Parques y Jardines y justificante de presentación de la fianza en metálico o Resolución de aceptación del aval.

Url verificación

CSV

- Las obras están en zona de protección arqueológica y por su ubicación podría afectar al subsuelo o elemento emergente protegido y me acojo a la excepción del artículo 16.12 párrafo 2º OMLU.
 - Necesario indicar CSV del informe favorable al respecto.

Url verificación

CSV

- Las obras se ubican en inmueble protegido conforme al artículo 3.22 de la OMLU y me acojo a la excepción del artículo 16.11 párrafo 2º OMLU.
 - Necesario indicar CSV del informe favorable al respecto.

Url verificación

CSV

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES Y/O INFORMES SECTORIALES

- Las obras o instalaciones a ejecutar son exteriores y/o aumentan la altura de la edificación en una parcela que está dentro de la zona de Servidumbre Aeronáutica (AES)AESA
 - Necesario indicar CSV autorización AESA.

Url verificación

CSV

- La actuación declarada conlleva la construcción o modificación de piscina de uso público o para uso de ≥ 20 viviendas
 - Necesario indicar CSV del informe favorable del Distrito Sanitario.

Url verificación

CSV

- La actuación declarada se va a destinar a un establecimiento turístico, siempre que contemple obras o su legalización
 - Necesaria indicar CSV del informe favorable de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía o CSV del justificante de presentación en dicha Consejería, de la Declaración Responsable sobre la clasificación del proyecto de establecimiento de alojamiento turístico, al menos un mes antes de la presentación de este formulario.

Url verificación

CSV

DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

AUTORIZACIONES QUE DEBE SOLICITAR A OTRAS ADMINISTRACIONES Y APORTAR AL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA

- Se van a ejecutar obras en/para un Centro Asistencial.

- Necesario indicar CSV comunicación previa, autorización o su innecesariidad.

Url verificación

CSV

- La parcela se encuentra en zona de servidumbre de protección (5 m. a cada lado del cauce de un río o arroyo) en zona de policía (100 m. a cada lado del cauce de un río o arroyo no informada planeamiento), zona de flujo preferente o zona inundables incluidas en los mapas de peligrosidad del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas inundables (SNCZI)^{VIII}

- Necesario indicar CSV de la autorización o del justificador de presentación de la declaración responsable ante el Servicio de Dominio Público Hidráulico, según se establezca en la normativa de aplicación.

^{VIII} <https://sig.mapama.gob.es/snczi/index.html?herramienta=DPHZI>

Url verificación

CSV

- La parcela se encuentra situada en zona de dominio público marítimo terrestre o zona de servidumbre de protección

- Necesario indicar CSV de la concesión administrativa y/o de la autorización del proyecto del titular del dominio o CSV del justificador de presentación de la declaración responsable ante el titular del dominio público, según se establezca en la normativa de aplicación.

Url verificación

CSV

- Las obras y/o instalaciones se realizan en una zona cercana a una carretera.

- Necesario indicar CSV de la autorización administración titular de la carretera, según se establezca en la normativa de aplicación.

Url verificación

CSV

- Se ejecuta pozo para la captación de aguas subterráneas

- Necesario indicar CSV comunicación del aprovechamiento del dominio público hidráulico mediante la captación de aguas subterráneas ante la Junta de Andalucía.
- Necesario indicar CSV autorización prospecciones en el subsuelo (minas).

Url verificación

CSV

Url verificación

CSV

- La parcela objeto de licencia está situada en la zona de servidumbre de una línea de alta tensión.

- Necesario aportar informe/autorización de la empresa distribuidora de energía eléctrica.

- Las obras se van a ejecutar en un dominio público.

- Necesario indicar CSV de concesión administrativa y de la autorización del proyecto concreto.

Url verificación

CSV

- Las obras se realizan en zona de servidumbre de protección de un dominio público.

- Necesario indicar CSV autorización del proyecto concreto.

Url verificación

CSV

- Las obras se van a ejecutar en una parcela de titularidad municipal.

- Necesario indicar CSV autorización municipal.

Url verificación

CSV

- Las obras se ejecutan en el ámbito de Málaga TechPark-Parque Tecnológico de Andalucía

- Necesario aportar informe favorable de dicho organismo.

OTROS DATOS PARA EL CÁLCULO DE LAS TASAS (DETALLE DEL EPÍGRAFE 3.3)

Unidades	Alto	Ancho	m ²